

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES



A LA JUNTA GENERAL DE LA REIAL ACADÈMIA EUROPEA DE DOCTORS:

Opini3n

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la REIAL ACADÈMIA EUROPEA DE DOCTORS (la Academia), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de p3rdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opini3n, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situaci3n financiera de la Academia a 31 de diciembre de 2017, as3 como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de informaci3n financiera que resulta de aplicaci3n (que se identifica en la nota 3 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opini3n

Hemos llevado a cabo nuestra auditor3a de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditor3a de cuentas vigente en Espa3a. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen m3s adelante en la secci3n *Responsabilidades del auditor en relaci3n con la auditor3a de cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Academia de conformidad con los requerimientos de 3tica, incluidos los de independencia, aplicables a nuestra auditor3a de cuentas anuales en Espa3a seg3n lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditor3a de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditor3a de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditor3a que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opini3n.



- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debidos a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Academia para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Academia deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales y de sus notas explicativas, y si estas cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con el Presidente de la Academia en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

No hemos detectado riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Academia.

Morera Auditores, S.L.

Gran Vía Carlos III, 94, 4º, 2ª – 08028 Barcelona
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0926)


Jaume Fainé Barnet

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 18.801)

Barcelona, a 27 de febrero de 2018

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

MORERA AUDITORES, S.L.

Any **2018** Núm. **20/18/04342**
IMPORT COL·LEGIAL: **96,00 EUR**

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....